

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ABIERTA No. 55 DE 2024, cuyo objeto es: “Realizar la “Interventoría Integral (Administrativa, Financiera, Técnica, Contable, Jurídica, Social y Ambiental) a la realización Estudios, Diseños y Construcción de Casa Espiritual, Cocina Tradicional y Unidad Sanitaria del Resguardo Bo Piyuya (Santa Cruz del Piñuña Blanco) del Pueblo Siona municipio de Puerto Asís - Putumayo.”

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. “Saneamiento del proceso de selección” y 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: “[...] **En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual [...].**”, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, por lo tanto procede a modificar el Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 55 de 2024, que quedará así:

1. Por medio de la presente adenda se **MODIFICA** el Análisis Preliminar el ítem No. 1 de la tabla contenida en el punto 4 - **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN FACTORES DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE, ELIMINANDO** la palabra “verticales” y que quedará de la siguiente forma:

[...]

ÍTEM	CRITERIOS QUE CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
1.	<u>Experiencia específica en Interventoría a proyectos de construcción de edificaciones en estructura en concreto</u>	500 puntos
2.	Experiencia regional en municipios PDET	300 puntos
3.	Apoyo Industrial Nacional	200 puntos
TOTAL		1000 puntos

[...]

2. Por medio de la presente adenda se **ACLARA** en Análisis Preliminar en el título del numeral 4.1, **MODIFICANDO** las palabras “INFRAESTRUCTURA VIAL” y que quedará de la siguiente forma:

“[...]4.1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EN ESTRUCTURA DE CONCRETO [...].**”

3. **PUBLICAR** en documento independiente el **ANEXO No. 22** denominado **PLANTA ARQUITECTONICA**

Todas las demás condiciones consignadas en el análisis preliminar y anexos continúan en los mismos términos y no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP